

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación a las obras ejecutadas y pendientes del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner y las plantas compresoras:

- 1) Informe el estado de avance de las plantas compresoras de Gas Natural, especialmente de las plantas ubicadas en Tratayén, Salliqueló y Mercedes. Indique la fecha prevista para su puesta en funcionamiento, y si han existido demoras. En tal caso, indique las fechas en que se encontrarán aptas para funcionar.
- 2) Detalle si se han realizado licitaciones para la puesta en funcionamiento de las plantas compresoras, detalle de las adjudicaciones, desembolsos efectuados y si se han impuesto sanciones a los contratistas o iniciado procedimientos administrativos, sumariales o judiciales.
- 3) Detalle la totalidad de las obras en ejecución y pendientes en relación al Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, indicando en cada caso el volumen de gas que permitirá transportar.
- 4) Volumen de Gas transportado desde la puesta en funcionamiento del Tramo I del Gasoducto.
- 5) Informe las cantidades totales de Gas importado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
- 6) Indique las cantidades totales de gas necesario para el abastecimiento interno y detalle la capacidad total de transporte y distribución de gas una vez finalizadas las obras.

7) Indique si desde la puesta en funcionamiento del Gasoducto se han sustituido importaciones, detallando los montos.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
SANTIAGO EUGENIO ESPIL
MÓNICA FRADE
LEONOR MARTÍNEZ VILLADA
PAULA OLIVETO LAGO
MARIANA STILMAN
MARIANA ZUVIC
RICARDO LÓPEZ MURPHY

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

De acuerdo a lo informado por el Sr. Jefe de Gabinete en su informe n° 135 a esta Honorable Cámara de Diputados, las fechas de “Apto para funcionar” de las plantas compresoras era el siguiente:

PC Tratayén: 9 de agosto 2023

PC Salliqueló: 8 de septiembre 2023

PC Mercedes: 28 de octubre 2023

Sin embargo, recientemente hemos tomado conocimiento de serias demoras en la puesta en funcionamiento de las referidas plantas compresoras, incluyendo la posible rescisión de los contratos, por lo que seguramente las obras se verán demoradas. Ello traerá aparejada la necesidad de continuar importando gas para garantizar el abastecimiento interno.

En tal contexto, el Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto 07-PE-2023 a fin de poner a consideración del Honorable Congreso de la Nación para la Declaración de interés público nacional y como objetivo prioritario de la REPÚBLICA ARGENTINA la licuefacción de gas natural con destino a la exportación de Gas Natural Licuado (GNL) y sus actividades asociadas. En sus fundamentos el propio Poder Ejecutivo refiere a la importancia del Gasoducto en los siguientes términos: *“En este sentido, el Poder Ejecutivo Nacional está llevando adelante una obra de infraestructura como desde hace mucho tiempo no se observaba en nuestro país: el “Gasoducto Presidente Néstor Kirchner”*

Es decir que, aún cuando nuestro país continúa importando gas para su abastecimiento interno, el Poder Ejecutivo pretende imponer en forma apresurada un régimen de promoción de gas licuado para la exportación. Si bien Argentina tiene la capacidad y las condiciones para convertirse en un actor relevante en el mercado de exportación de gas, aún existen deudas pendientes con el abastecimiento interno y, a su vez, el proyecto debe consensuarse, debatirse en forma integral y garantizar condiciones beneficiosas para nuestro país.

Los datos demuestran que el debate es todavía apresurado. Así, por ejemplo, ENARSA informa en su página web que: “En base a las instrucciones impartidas por la Secretaría de

Energía, Energía Argentina es la encargada de licitar y adjudicar los cargamentos de GNL para suplir la demanda nacional de gas natural.”

Sólo en los primeros meses de 2023 se han importado 44 buques de GNL al país.

A ello debe agregarse que en el Informe n° 137 el Jefe de Gabinete se ha comprometido a remitir información detallada sobre cronograma de implementación del Gasoducto y de las plantas compresoras. En dicho informe se ha indicado que: “El Ministerio correspondiente se encuentra procesando la información requerida, la que será remitida a la Honorable Cámara de Diputados dentro de los 10 días hábiles.” Dicha información no ha sido recibida.

La única información con la que se cuenta fue brindada en su informe anterior informando las fechas referidas más arriba y que, claro está, no se han cumplido. Las plantas compresoras son una parte fundamental del sistema de transporte y distribución de gas, por cuanto permitirían ampliar el volumen de gas transportado. En consecuencia, la demora en la puesta en funcionamiento de las plantas compresoras traerá como consecuencia directa una menor capacidad de utilización del gasoducto.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional ponga a disposición de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación información actualizada y completa sobre el estado actual de funcionamiento y capacidad operativa del Gasoducto, en forma previa a darse la discusión de un régimen específico para la exportación de GNL.

Por lo expuesto es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
SANTIAGO EUGENIO ESPIL
MÓNICA FRADE
LEONOR MARTÍNEZ VILLADA
PAULA OLIVETO LAGO
MARIANA STILMAN
MARIANA ZUVIC
RICARDO LÓPEZ MURPHY